



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 15 DE MARZO DE CADA AÑO, COMO EL “DÍA NACIONAL DE LA PORCICULTURA”.

DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 15 DE MARZO DE CADA AÑO, COMO EL “DÍA NACIONAL DE LA PORCICULTURA”

HONORABLE ASAMBLEA:

A las Comisiones Unidas de Gobernación; y de Estudios Legislativos, Segunda de la Cámara de Senadores de la LXVI Legislatura, les fue turnada, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, la **Minuta con Proyecto de Decreto por el que se declara el 15 de marzo de cada año, como el “Día Nacional de la Porcicultura”**.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85, 86, 89, 94 y 103 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 114, 117, 135, 136, 150, 174, 176, 177, 178, 182, 186, 187, 188, 190, 191 y demás relativos y aplicables del Reglamento del Senado de la República, estas Comisiones Unidas, someten a la consideración del Pleno de esa Honorable Asamblea el Dictamen que han formulado al tenor de la siguiente:

METODOLOGÍA

La metodología del presente dictamen atiende al orden de las fases que enseguida se detallan:

- I. En el apartado “**ANTECEDENTES**”, se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo y de la recepción del turno para la elaboración del presente Dictamen.
- II. En el apartado “**OBJETO Y DESCRIPCIÓN DE LA MINUTA**”, se presentan los términos, sentido y alcance de la minuta
- III. En el apartado “**CONSIDERACIONES**”, se expresan los argumentos y razonamientos que sustentan el sentido del presente Dictamen.
- IV. En el apartado denominado “**TEXTO NORMATIVO Y RÉGIMEN TRANSITORIO**”, se da cuenta del Proyecto de Decreto aprobado por las Comisiones Unidas.



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 15 DE MARZO DE CADA AÑO, COMO EL “DÍA NACIONAL DE LA PORCICULTURA”.

I. ANTECEDENTES

1. Con fecha **18 de septiembre de 2024**, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, turnó al Senado de la República, mediante oficio D.G.P.L. 65-II-7-3564, el expediente con la Minuta proyecto de Decreto por el que se declara el 15 de marzo de cada año, como el “Día Nacional de la Porcicultura”.
2. En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, mediante Oficio No. DGPL-1P1A.-321, dispuso que dicha Minuta se turnara a las Comisiones Unidas de Gobernación; y de Estudios Legislativos, Segunda, para su estudio y dictamen correspondiente.¹
3. Con fecha **07 de octubre de 2024**, se recibió el oficio de referencia con la minuta en comento, para su análisis y dictamen correspondiente.

II. OBJETO Y DESCRIPCIÓN DE LA MINUTA

La Minuta tiene como propósito declarar el 15 de marzo de cada año, como el “Día Nacional de la Porcicultura”.

La minuta recae en una iniciativa presentada por la Diputada María del Refugio Camarena Jáuregui, del grupo parlamentario del PRI, el 26 de abril de 2022.²

En el dictamen, motivo de la minuta, resalta lo siguiente:

“La porcicultura como una actividad milenaria se ha heredado y perfeccionado de generación en generación por todo el mundo, la cual incluye la crianza, alimentación y comercialización de cerdos, por lo que, la actividad porcícola es fundamental para el sector pecuario que contribuye directamente en la alimentación, cultura, gastronomía, empleo, economía y en el desarrollo de los países del orbe.

En este sentido, el desarrollo de la porcicultura en México tiene alrededor de 500 años, cabe mencionar que la llegada del cerdo a tierras mexicanas se remonta al siglo XVI, cuando los españoles introdujeron cerdos europeos y asiáticos. Debido a la producción sin control de dichas especies, es que se dio origen a los cerdos criollos, fue así como esta especie de cerdos se diseminó por todo el territorio nacional.

¹ Gaceta del Senado. Senado de la República.

https://www.senado.gob.mx/66/gaceta_del_senado/documento/143899

² Gaceta Parlamentaria, año XXV, número 6005-II, martes 19 de abril de 2022. Cámara de Diputados.

<https://gaceta.diputados.gob.mx/>



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 15 DE MARZO DE CADA AÑO, COMO EL “DÍA NACIONAL DE LA PORCICULTURA”.

En 1940, con la importación de razas mejoradas, la porcicultura en México desempeñó un papel importante en el campo mexicano como una fuente de auto abasto alimenticio, bajo un tipo de explotación de traspatio o rústico.

Por ello, en la década de los 40s, la porcicultura se convirtió en la segunda fuente de abastecimiento de carne en México aportando cerca de 20% del total de consumo nacional.

En la década de los años 60s, se registró la Importación de cerdo de Estados Unidos, pero la falta de asistencia técnica e infraestructura en el cruzamiento de las razas generó un nuevo biotipo de cerdo, el cual se ha adaptado a los sistemas productivos consecuentes.

De igual manera, en los años 70s, la porcicultura logró su mayor auge, pasando a ser el subsector ganadero más importante del país por volumen de producción, lo que dio paso al surgimiento que el consumo per cápita pasara en 1972 de 11.2 kg a casi 21 kg en 1983.³

Asimismo, en el cuerpo del dictamen de la minuta en cuestión, se resalta la importancia de las implicaciones económicas que derivan de la porcicultura, mencionando lo siguiente:

El Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, SENASICA, refiere que, durante el año 2019, hubo un inventario de 18.4 millones de cabezas de porcino con valor estimado de 57,165 millones de pesos, del cual se obtuvo una producción de carne de 1.6 millones de toneladas con valor aproximado de 73,032 millones de pesos.

Del año 1980 al 2019, el inventario nacional de cerdos creció 8.7% a una tasa anual promedio de 0.21%, mientras que la producción de carne se incrementó 28.0%, con una tasa anual promedio de 0.63%.⁴

Por su parte, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, SADER, mencionó que durante los últimos 10 años la producción de carne de cerdo presenta una tendencia favorable, principalmente por la mejora en los sistemas sanitarios lo que ha permitido aumentar las exportaciones.

Asimismo, reiteró que para seguir beneficiando a los productores mexicanos, particularmente de los pequeños, se fomenta el consumo de carne de cerdo producida en el país, la cual es reconocida a nivel internacional como un alimento de alta calidad y valor nutrimental.

³ Instituto Nacional de la Economía Social. <https://www.gob.mx/inaes/articulos/porcicultura-una-actividad-milenaria?idiom=es>

⁴ Senasica. “Estudio para determinar el impacto económico de la PPC en México”. https://dj.senasica.gob.mx/Contenido/files/2021/enero/An%C3%A1lisisSocioecon%C3%B3micoFPC_876a8d25-0d1b-4fa8-94e4-18d59e932257.pdf



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 15 DE MARZO DE CADA AÑO, COMO EL “DÍA NACIONAL DE LA PORCICULTURA”.

El Panorama Agroalimentario 2021 hace referencia que, derivado de la demanda nacional, la carne de cerdo es la que ha observado mayor incremento en la última década al registrar una tasa anual media de crecimiento de 3.6%, mencionado que en el año 2020 el volumen contenido fue de un millón 652 mil toneladas, 3.6% mayor al del año 2019.⁵

Además de lo mencionado con anterioridad, se establece que la porcicultura ha generado grandes aportaciones a sociedad mexicana, entre otras, en aspectos socioculturales y gastronómicos, explicando lo siguiente:

En el ámbito sociocultural y gastronómico la porcicultura aporta al sector pecuario y a economía platillos tradicionales que utilizan la carne de cerdo, que están plenamente arraigados a la cultura mexicana, la cual es exportada a diversas partes del mundo. Uno de los mayores exponentes de ello es la cochinita pibil, que recibió en el 2021 el premio al mejor platillo internacional según Taste Atlas Awards⁶: otro platillo son las carnitas, cuya preparación en Michoacán ya forma parte de nuestro patrimonio cultural; sin poder dejar de mencionar la chuleta adobada o el espinazo como ejemplos claros de la exquisita, rica y diversa gastronomía nacional.

Queda evidencia que la porcicultura mexicana durante 500 años ha evolucionado y perfeccionado contribuyendo directamente en la alimentación, cultura, gastronomía, empleo, economía y en el desarrollo del sector primario en México.

Para una mayor comprensión de la minuta, se reproduce el proyecto de decreto en los términos presentado:

DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 15 DE MARZO DE CADA AÑO, COMO EL “DÍA NACIONAL DE LA PORCICULTURA”

Artículo Único. *El Honorable Congreso de la Unión declara el 15 de marzo de cada año, como el “Día Nacional de la Porcicultura”:*

Transitorios

Primero. *El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.*

Segundo. *La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y las Cámaras del Congreso de la Unión, en el ámbito de sus competencias, deberán llevar a cabo acciones pertinentes para la difusión del “Día Nacional de la Porcicultura”.*

⁵ SIAP. “Panorama Alimentario 2021”. <https://www.gob.mx/siap/documentos/panorama-agroalimentario-2021>

⁶ ANETIF. <https://www.anetif.org/post/cochinita-pibil-la-mejor-comida-del-mundo-por-los-taste-atlas-awards-2021>



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 15 DE MARZO DE CADA AÑO, COMO EL “DÍA NACIONAL DE LA PORCICULTURA”.

III. CONSIDERACIONES

PRIMERA. Con fundamento en lo previsto por los artículos 135, numeral 1, fracción I; 182 y 190 del Reglamento del Senado de la República, estas Comisiones de Gobernación y de Estudios Legislativos, Segunda, resultan competentes para dictaminar la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se declara el 15 de marzo de cada año, como el “Día Nacional de la Porcicultura”.

El artículo 73 de nuestra Constitución establece la competencia implícita de este Poder Legislativo para tomar las medidas tendientes que favorezcan la productividad y el desarrollo económico.

La fracción XXIX-E del citado artículo faculta al Congreso para expedir las leyes necesarias de orden económico referentes al abasto y producción de bienes y servicios socialmente necesarios, como es el caso de la porcicultura:

“XXIX-E. Para expedir leyes para la programación, promoción, concertación y ejecución de acciones de orden económico, especialmente las referentes al abasto y otras que tengan como fin la producción suficiente y oportuna de bienes y servicios, social y nacionalmente necesarios”.⁷

Asimismo, la minuta en estudio tiene fundamento constitucional en un precepto fundamental, establecido en el artículo 25 de nuestra Carta Magna, pues otorga al Estado la rectoría del desarrollo económico nacional para que, mediante el fomento de la competitividad, la productividad y la inversión, se consolide la economía, la generación de empleos y la distribución de la riqueza:

Artículo 25. *Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.*

Párrafos 2 a 6. ...

Bajo criterios de equidad social, productividad y sustentabilidad se apoyará e impulsará a las empresas de los sectores social y privado de la economía, sujetándolos a las modalidades que dicte el interés público y al uso, en beneficio general, de los recursos productivos, cuidando su conservación y el medio ambiente.

(...)⁸

⁷ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 73.

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

⁸ Ibidem.



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 15 DE MARZO DE CADA AÑO, COMO EL “DÍA NACIONAL DE LA PORCICULTURA”.

Conforme a lo expuesto con anterioridad, la minuta con proyecto de Decreto por el que se declara el 15 de marzo de cada año, como el "Día Nacional de la Porcicultura", es admisible para estudio y dictamen, al tener sustento en los preceptos constitucionales, legales y reglamentarios descritos.

SEGUNDA. Estas Comisiones Unidas de Gobernación; y de Estudios Legislativos, Segunda, consideran viable y oportuna la propuesta contenida en la minuta con proyecto de decreto que se analiza, toda vez que la actividad económica denominada “porcicultura”, es una actividad que data de más de 500 años de existencia y ha sido una actividad económica, alimentaria, social y cultural de nuestro país.

Los datos vertidos en el dictamen que da origen a la actual minuta son reflejo claro de la importancia en materia de generación de empleos que tiene la porcicultura en nuestro país.

Lo anterior, ha tenido un impacto positivo a nivel nacional en la creación de empleos en el campo de la porcicultura. Sobre el particular, la Universidad Autónoma de Chapingo (UACH) puntualiza que de 2016 a 2020, los empleos en el sector porcícola se incrementaron 12% a una tasa anual promedio de 3%.

Esto se traduce en que la porcicultura genera empleos directos e indirectos en las entidades federativas, principalmente en Jalisco, Sonora, Puebla, Veracruz, Yucatán, Guanajuato, Michoacán, Chiapas, Guerrero y Oaxaca.⁹

TERCERA. La porcicultura en México ha impulsado la creación de un trabajo coordinado entre productores industriales y las dependencias del gobierno de México, teniendo como resultado que nuestro país sea el décimo tercer productor de carne de porcino en el mundo.

La porcicultura es de vital importancia para la seguridad alimentaria, la economía y el empleo en México. Proporciona carne de cerdo, una fuente importante de proteína para la población, y contribuye a la generación de ingresos y empleo en zonas rurales. Además, la porcicultura es una fuente de sustento para muchas familias.

Asimismo, las actividades que realiza el poricultor en México han generado el nacimiento del Instituto Mexicano de la Porcicultura, cuyo objetivo principal es promover la investigación científica y tecnológica y acercarla a los productores de pequeña y mediana escala donde participan la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, la Secretaría de Economía y la Organización de Porcicultores Mexicanos.

⁹ Universidad Autónoma de Chapingo. <https://zootecnia.chapingo.mx/assets/ftporcinos.pdf>



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 15 DE MARZO DE CADA AÑO, COMO EL “DÍA NACIONAL DE LA PORCICULTURA”.

Conmemorar el Día Nacional de la Porcicultura tendría grandes beneficios, tanto económicos, como sociales, culturales, gastronómicos y en materia de salud alimentaria e implícitamente generaría un reconocimiento al importante esfuerzo que hacen las y los poricultores a lo largo y ancho de México.

Además, la industria porcícola mexicana es ejemplo de organización, coordinación y compromiso.

En México contamos con una institución, como el Senasica, que establece medidas zoonosanitarias determinantes para mantener a las pjaras del país libres de plagas y enfermedades de importancia cuarentenaria que pudieran afectar la producción nacional de cárnicos.

La porcicultura además cuenta con estrictos estándares de inspección, el Gobierno de México opera desde hace más de 70 años la certificación Tipo Inspección Federal (TIF), a través de la cual, empresas cárnicas se han convertido en la pauta para el resto de los giros agroalimentarios, ya que cumplen las regulaciones en materia de salud animal e inocuidad en el procesamiento de cárnicos para ofrecer a los consumidores productos sanos, libres de contaminantes.¹⁰

Existen también diversas bondades que brinda el cerdo en sí mismo, un ejemplo es que la carne de cerdo, además de ser un alimento versátil y nutritivo, su piel debidamente tratada, se utiliza en medicina, como apósito para heridas difíciles de curar.

La piel de cerdo tiene múltiples usos también en la industria.

Se utiliza en marroquinería para fabricar productos como bolsos, maletas y cinturones.

Finalmente, la porcicultura, por todo lo anteriormente expuesto, es una actividad de suma relevancia y preponderancia nacional, por lo que conmemorar un día en honor a la porcicultura resulta no solamente viable y oportuno, sino que sería un justo reconocimiento a una actividad de gran tradición cultural, relevancia e importancia económica y, no menos importante, de una incomparable riqueza gastronómica,

¹⁰ Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria.

<https://www.gob.mx/senasica/articulos/celebramos-el-dia-nacional-de-la-porcicultura?idiom=es#:~:text=En%20el%20marco%20del%20D%C3%ADa,a%20M%C3%A9xico%20como%20pa%C3%ADs%20libre>



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 15 DE MARZO DE CADA AÑO, COMO EL "DÍA NACIONAL DE LA PORCICULTURA".

CUARTA. El establecimiento de un "Día Nacional" es aquel acto gubernamental mediante el cual se instituye una fecha específica del calendario para promover, mostrar, sensibilizar, dignificar, revalorizar, concientizar y acercar la comprensión y entendimiento de un tema político, histórico, social, económico, cultural, jurídico o de cualquier otra índole, que se manifiesta en un momento determinado.

El Día Nacional de la Porcicultura quedaría fechado cada 15 de marzo, día y mes donde en diversas partes del mundo conmemoran al cerdo y a la carne de cerdo, reconociéndole su valor proteínico a la dieta de la humanidad; su aporte cultural, su riqueza gastronómica con la que se satisfacen el consumo alimenticio de la población y por su valor económico que impulsan los productores y la industria dentro del sector pecuario.

Cabe señalar que, en México, también se conmemora el 15 de marzo de cada año el Día Nacional del Cerdo,¹¹ pero este no es reconocido oficialmente, sino se realiza por usos y costumbres, por ello, es necesario enmarcar al día nacional de la porcicultura de manera oficial reconociendo a este sector como una fuente fundamental que contribuye a la soberanía y autosuficiencia alimentaria de nuestro país.

El Día Nacional de la Porcicultura sería un llamado a fortalecer la unidad de los porcicultores de México, también se fortalecería cada empleo directo e indirecto en las actividades porcícolas, de la misma manera se impulsaría la difusión del valor nutrimental de la carne de cerdo mexicana al interior del país y en otras partes del mundo.

QUINTA. Por todo lo anteriormente expuesto, detallado, argumentado y analizado, estas Comisiones Unidas resaltan la importancia de esta Minuta con proyecto de decreto, pues la porcicultura en México es una actividad importante en la vida de millones de mexicanas y mexicanos, pues no solamente es una actividad comercial, sino es un fiel reflejo y sustento de su cultura, sus tradiciones y su pertenencia.

IV. TEXTO NORMATIVO Y RÉGIMEN TRANSITORIO

Con base en el análisis de la propuesta y en virtud de las consideraciones vertidas, las y los integrantes de estas Comisiones Unidas de Gobernación; y de Estudios Legislativos, Segunda, estimamos procedente aprobar, en sus términos, la Minuta en comento; por lo que sometemos a la consideración del Pleno de la Cámara de Senadores, el siguiente proyecto de:

¹¹ Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. <https://www.gob.mx/agricultura/prensa/reconocen-contribucion-de-la-porcicultura-a-desarrollo-agroalimentario-del-pais#:~:text=En%20el%20D%C3%ADa%20Mundial%20del,y%20representantes%20del%20sector%20porc%C3%ADcola>.



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 15 DE MARZO DE CADA AÑO, COMO EL “DÍA NACIONAL DE LA PORCICULTURA”.

DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 15 DE MARZO DE CADA AÑO, COMO EL “DÍA NACIONAL DE LA PORCICULTURA”

Artículo Único. El Honorable Congreso de la Unión declara el 15 de marzo de cada año, como el “Día Nacional de la Porcicultura”:

Transitorios

Primero. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y las Cámaras del Congreso de la Unión, en el ámbito de sus competencias, deberán llevar a cabo acciones pertinentes para la difusión del “Día Nacional de la Porcicultura”.

Dado en el Senado de la República, el 23 de abril de 2025.



Comisión de Gobernación

Cuarta Reunión Ordinaria

Modalidad Semipresencial

23 de abril de 2025

Sala de Protocolo de la Junta de Coordinación Política

5.1.5 DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 15 DE MARZO DE CADA AÑO, COMO EL “DÍA NACIONAL DE LA PORCICULTURA”.

VOTACIÓN

Nombre	A favor	En contra	Abstención
 Sen. Lilia Margarita Valdez Martínez 			



Comisión de Gobernación

Cuarta Reunión Ordinaria

Modalidad Semipresencial

23 de abril de 2025

Sala de Protocolo de la Junta de Coordinación Política

5.1.5 DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 15 DE MARZO DE CADA AÑO, COMO EL “DÍA NACIONAL DE LA PORCICULTURA”.

VOTACIÓN

Nombre	A favor	En contra	Abstención
 Sen. Olga Patricia Sosa Ruiz 			



Comisión de Gobernación

Cuarta Reunión Ordinaria

Modalidad Semipresencial

23 de abril de 2025

Sala de Protocolo de la Junta de Coordinación Política

5.1.5 DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 15 DE MARZO DE CADA AÑO, COMO EL “DÍA NACIONAL DE LA PORCICULTURA”.

VOTACIÓN

Nombre	A favor	En contra	Abstención
 <p data-bbox="168 1115 378 1241">Sen. Néstor Camarillo Medina</p> 			



Comisión de Gobernación

Cuarta Reunión Ordinaria

Modalidad Semipresencial

23 de abril de 2025

Sala de Protocolo de la Junta de Coordinación Política

5.1.5 DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 15 DE MARZO DE CADA AÑO, COMO EL “DÍA NACIONAL DE LA PORCICULTURA”.

VOTACIÓN

Nombre	A favor	En contra	Abstención
 Sen. Araceli Saucedo Reyes  			



Comisión de Gobernación

Cuarta Reunión Ordinaria



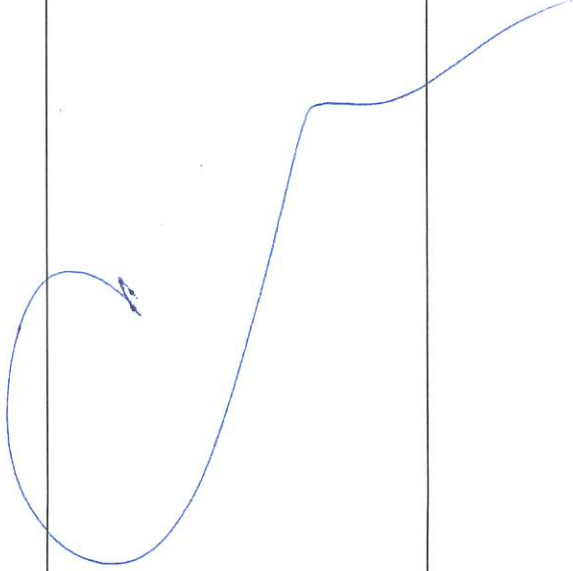
Modalidad Semipresencial

23 de abril de 2025

Sala de Protocolo de la Junta de Coordinación Política

5.1.5 DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 15 DE MARZO DE CADA AÑO, COMO EL “DÍA NACIONAL DE LA PORCICULTURA”.

VOTACIÓN

Nombre	A favor	En contra	Abstención
 <p data-bbox="168 1161 391 1283">Sen. Claudia Edith Anaya Mota</p> 			



Comisión de Gobernación

Cuarta Reunión Ordinaria



Modalidad Semipresencial

23 de abril de 2025

Sala de Protocolo de la Junta de Coordinación Política

5.1.5 DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 15 DE MARZO DE CADA AÑO, COMO EL “DÍA NACIONAL DE LA PORCICULTURA”.

VOTACIÓN

Nombre	A favor	En contra	Abstención
 <p data-bbox="154 1092 414 1176">Sen. Verónica Camino Farjat</p> 			



Comisión de Gobernación

Cuarta Reunión Ordinaria

Modalidad Semipresencial

23 de abril de 2025

Sala de Protocolo de la Junta de Coordinación Política

5.1.5 DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 15 DE MARZO DE CADA AÑO, COMO EL “DÍA NACIONAL DE LA PORCICULTURA”.

VOTACIÓN

Nombre	A favor	En contra	Abstención
 <p data-bbox="139 1136 423 1262">Sen. Alma Anahí González Hernández</p> 			



Comisión de Gobernación

Cuarta Reunión Ordinaria

Modalidad Semipresencial

23 de abril de 2025

Sala de Protocolo de la Junta de Coordinación Política

5.1.5 DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 15 DE MARZO DE CADA AÑO, COMO EL “DÍA NACIONAL DE LA PORCICULTURA”.

VOTACIÓN

Nombre	A favor	En contra	Abstención
 <p data-bbox="134 1102 430 1228">Sen. Sandra Luz Falcón Venegas</p> 			



Comisión de Gobernación

Cuarta Reunión Ordinaria




Modalidad Semipresencial

23 de abril de 2025

Sala de Protocolo de la Junta de Coordinación Política

5.1.5 DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 15 DE MARZO DE CADA AÑO, COMO EL “DÍA NACIONAL DE LA PORCICULTURA”.

VOTACIÓN

Nombre	A favor	En contra	Abstención
 Sen. Enrique Inzunza Cázarez 			



Comisión de Gobernación

Cuarta Reunión Ordinaria



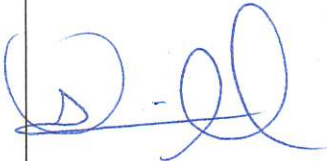
Modalidad Semipresencial

23 de abril de 2025

Sala de Protocolo de la Junta de Coordinación Política

5.1.5 DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 15 DE MARZO DE CADA AÑO, COMO EL “DÍA NACIONAL DE LA PORCICULTURA”.

VOTACIÓN

Nombre	A favor	En contra	Abstención
 Sen. Ricardo Anaya Cortés 			



Comisión de Gobernación

Cuarta Reunión Ordinaria

Modalidad Semipresencial

23 de abril de 2025

Sala de Protocolo de la Junta de Coordinación Política

5.1.5 DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 15 DE MARZO DE CADA AÑO, COMO EL “DÍA NACIONAL DE LA PORCICULTURA”.

VOTACIÓN

Nombre	A favor	En contra	Abstención
 Sen. Karen Castrejón Trujillo 			



Comisión de Gobernación

Cuarta Reunión Ordinaria




Modalidad Semipresencial

23 de abril de 2025

Sala de Protocolo de la Junta de Coordinación Política

5.1.5 DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 15 DE MARZO DE CADA AÑO, COMO EL “DÍA NACIONAL DE LA PORCICULTURA”.

VOTACIÓN

Nombre	A favor	En contra	Abstención
 Sen. Marko Cortés Mendoza 			

Comisión de Gobernación

Cuarta Reunión Ordinaria

Modalidad Semipresencial

23 de abril de 2025

Sala de Protocolo de la Junta de Coordinación Política



5.1.5 DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 15 DE MARZO DE CADA AÑO, COMO EL “DÍA NACIONAL DE LA PORCICULTURA”.

VOTACIÓN

Nombre	A favor	En contra	Abstención
 <p data-bbox="139 1152 420 1234">Sen. Laura Esquivel Torres</p> 			



Comisión de Gobernación

Cuarta Reunión Ordinaria




Modalidad Semipresencial

23 de abril de 2025

Sala de Protocolo de la Junta de Coordinación Política

5.1.5 DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 15 DE MARZO DE CADA AÑO, COMO EL “DÍA NACIONAL DE LA PORCICULTURA”.

VOTACIÓN

Nombre	A favor	En contra	Abstención
 Sen. Laura Itzel Castillo Juárez 			



Comisión de Gobernación

Cuarta Reunión Ordinaria
Modalidad Semipresencial

23 de abril de 2025
Sala de Protocolo JUCOPO

LISTA DE ASISTENCIA

No.		NOMBRE	FIRMA
1		Sen. Lilia Margarita Valdez Martínez Presidenta 	
2		Sen. Néstor Camarillo Medina Secretario 	
3		Sen. Olga Patricia Sosa Ruíz Secretaria 	
4		Sen. Verónica Noemí Camino Farjat Integrante 	
5		Sen. Laura Itzel Castillo Juárez Integrante 	



Comisión de Gobernación

Cuarta Reunión Ordinaria
Modalidad Semipresencial

23 de abril de 2025
Sala de Protocolo JUCOPO

LISTA DE ASISTENCIA

6		Sen. Enrique Inzunza Cázarez Integrante <small>morena</small>	
7		Sen. Alma Anahí González Hernández Integrante <small>morena</small>	
8		Sen. Sandra Luz Falcón Venegas Integrante <small>morena</small>	
9		Sen. Araceli Saucedo Reyes Integrante <small>morena</small>	
10		Sen. Ricardo Anaya Cortés Integrante 	



Comisión de Gobernación

Cuarta Reunión Ordinaria
Modalidad Semipresencial

23 de abril de 2025
Sala de Protocolo JUCOPO

LISTA DE ASISTENCIA

11		Sen. Marko Cortés Mendoza Integrante 	
12		Sen. Laura Esquivel Torres Integrante 	
13		Sen. Claudia Edith Anaya Mota Integrante 	
14		Sen. Ana Karen Hernández Aceves Integrante 	
15		Sen. Karen Castrejón Trujillo Integrante 	



Comisión de Gobernación

Cuarta Reunión Ordinaria
Modalidad Semipresencial

23 de abril de 2025
Sala de Protocolo JUCOPO

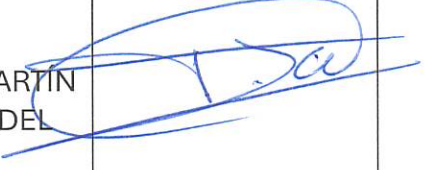



LISTA DE ASISTENCIA

No.		NOMBRE	FIRMA
1		Sen. Néstor Camarillo Medina Secretario 	



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 15 DE MARZO DE CADA AÑO, COMO EL “DÍA NACIONAL DE LA PORCICULTURA”


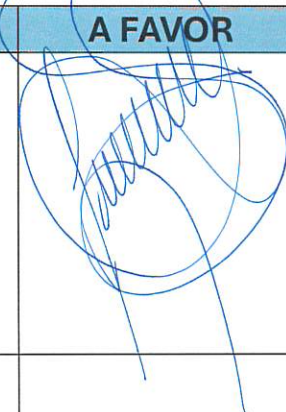





COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA

SENADOR/A	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 SEN. JUAN ANTONIO MARTÍN DEL CAMPO, MARTÍN DEL CAMPO. (PAN) PRESIDENTE			
 SEN. MIGUEL PAVEL JARERO VELÁZQUEZ, (MORENA) SECRETARIO			
 SEN. LAURA ESTRADA MAURO, (MORENA) SECRETARIA			
 SEN. SUSANA HARP ITURRIBARRIA, (MORENA) INTEGRANTE			



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 15 DE MARZO DE CADA AÑO, COMO EL "DÍA NACIONAL DE LA PORCICULTURA"



COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA

SENADOR/A	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 SEN. CARLOS LOMELÍ BOLAÑOS (MORENA) INTEGRANTE			
 SEN. BEATRIZ MOJICA MORGAN(MORENA) INTEGRANTE			
 SEN. ANTONINO MORALES TOLEDO (MORENA) INTEGRANTE			
 SEN. MAYULI LATIFA MARTÍNEZ SIMÓN, (PAN) INTEGRANTE			



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 15 DE MARZO DE CADA AÑO, COMO EL “DÍA NACIONAL DE LA PORCICULTURA”


COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA

SENADOR/A	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <p data-bbox="201 716 542 821">SEN. PALOMA SÁNCHEZ RAMOS, (PRI) INTEGRANTE</p>		0	



**SEXTA REUNIÓN ORDINARIA DE TRABAJO
DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA
SALA DE JUNTAS DE MESA DIRECTIVA
29 DE OCTUBRE DE 2025
A LAS 10:00 HORAS**

LISTA DE ASISTENCIA

SENADOR/A	ASISTENCIA
 <p>SEN. JUAN ANTONIO MARTÍN DEL CAMPO, MARTÍN DEL CAMPO. (PAN) PRESIDENTE</p>	
 <p>SEN. MIGUEL PAVEL JARERO VELÁZQUEZ, (MORENA) SECRETARIO</p>	
 <p>SEN. LAURA ESTRADA MAURO, (MORENA) SECRETARIA</p>	
 <p>SEN. SUSANA HARP ITURRIBARRIA, (MORENA) INTEGRANTE</p>	




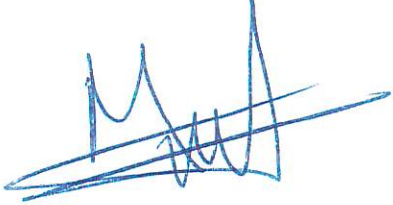

**SEXTA REUNIÓN ORDINARIA DE TRABAJO
DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA**

SALA DE JUNTAS DE MESA DIRECTIVA

29 DE OCTUBRE DE 2025

A LAS 10:00 HORAS

LISTA DE ASISTENCIA

SENADOR/A	ASISTENCIA
 <p>SEN. CARLOS LOMELÍ BOLAÑOS (MORENA) INTEGRANTE</p>	
 <p>SEN. BEATRIZ MOJICA MORGA (MORENA) INTEGRANTE</p>	
 <p>SEN. ANTONINO MORALES TOLEDO (MORENA) INTEGRANTE</p>	
 <p>SEN. MAYULI LATIFA MARTÍNEZ SIMÓN, (PAN) INTEGRANTE</p>	
 <p>SEN. PALOMA SÁNCHEZ RAMOS, (PRI) INTEGRANTE</p>	